



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAMA**

Dirección Nacional  
de Medio Ambiente

# Dirección Nacional de Medio Ambiente

**Ps. A.S. María del Luján Jara**

Directora de la División Participación y Educación Ambiental



## Nuestra Misión:

Lograr una adecuada protección del ambiente propiciando el desarrollo sostenible a través de la generación y aplicación de instrumentos orientados a una mejora de la calidad de vida de la población y la conservación y el uso ambientalmente responsable de los ecosistemas, coordinando la gestión ambiental de las entidades públicas y articulando con los distintos actores sociales.



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAMA**  
Dirección Nacional  
de Medio Ambiente



## Nuestra Visión:

DINAMA posicionada como referente en materia ambiental del país, promoviendo estrategias de gestión integrada para la protección, prevención, evaluación y control ambiental en un contexto de políticas participativas y articuladoras. Dotada con estructuras y recursos adecuados que le permita cumplir en forma eficiente y eficaz sus cometidos. Uruguay reconocido a nivel internacional por el compromiso y el cumplimiento con los acuerdos ambientales globales.



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAMA**  
Dirección Nacional  
de Medio Ambiente

# ¿Cuales son nuestros objetivos?

---

- Desarrollar el Sistema Nacional Ambiental para la gestión ambiental integrada. Velar por la protección de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales nacionales y transfronterizos.
- Promover el adecuado desempeño ambiental del sector productivo y de servicios, con protección de los recursos naturales e integración social y productiva, adoptando patrones sostenibles de producción y consumo.
- Promover la concientización de la población para el desarrollo sostenible y mejorar la participación pública para la gestión ambiental en el territorio.
- Contribuir al fortalecimiento técnico de los gobiernos departamentales y municipales para la implementación integrada de la política ambiental.

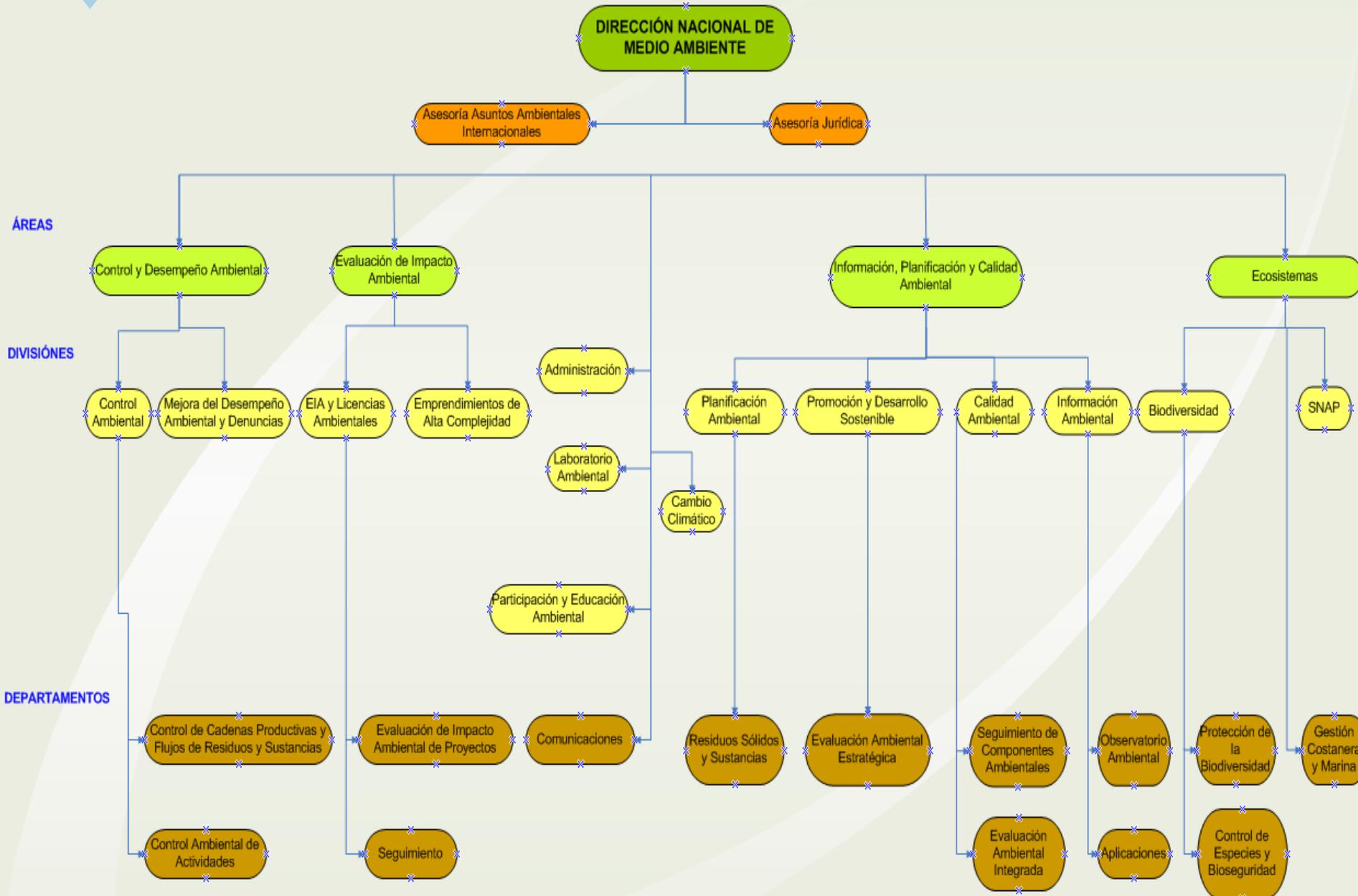


# ¿Cuales son nuestros objetivos?

---

- Mantener el sistema de información ambiental para asegurar la disponibilidad y accesibilidad de información ambiental clave.
- Mejorar la eficacia de los instrumentos de gestión ambiental para proteger el ambiente y contribuir a una mejora de calidad de vida de la población, incluyendo la planificación ambiental estratégica para la ocupación sustentable del territorio.
- Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales ambientales asumidos. Promover la aplicación de medidas integrales de adaptación y mitigación del Cambio Climático.





**Objetivos:** Asesorar desde el punto de vista jurídico-ambiental a la Dirección Nacional y por su intermedio al MVOTMA en todo lo relativo a la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes de protección del ambiente.

**Objetivos:** Gerenciar el sistema de control y desempeño ambiental.

Ser rector y referente en cuanto a la aplicación de la gestión eficaz y eficiente del control ambiental y de la mejora del desempeño ambiental, de emprendimientos y actividades productivas, contribuyendo de esta forma a la calidad ambiental y al desarrollo sostenible del país.

## División Control y Desempeño Ambiental

---

### **Objetivos:**

Operar el sistema de control ambiental de las actividades públicas y privadas y promover la mejora del desempeño ambiental de emprendimientos y actividades productivas.

### **Departamento Control ambiental de actividades**

#### **Objetivos:**

Asegurar el control integral de las actividades públicas y privadas y de cualquier naturaleza que afectan o pueden afectar al medio ambiente.

Identificar las causas responsables de los conflictos ambientales y a los que no han cumplido con el marco legal vigente.

### **Departamento Control de cadenas productivas y flujos de residuos y sustancias**

#### **Objetivos:**

Apoyar la operación del sistema de control de las actividades públicas y privadas, focalizándose en el control de las cadenas productivas y flujos de residuos y sustancias.

### **División Mejora del desempeño ambiental y denuncias**

#### **Objetivos:**

Promover el adecuado desempeño ambiental de las actividades productivas.

Gestionar la atención de denuncias ambientales asegurando el cumplimiento de la normativa.

### **Objetivos:**

Colaborar en la realización de actividades vinculadas a la negociación y/o resolución de conflictos ambientales.

Formular y dar seguimiento efectivo a proyectos de educación ambiental en forma coordinada con organizaciones públicas y privadas nacionales, regionales e internacionales.

Coordinar actividades con las Divisiones, Unidades y Proyectos o Programas que se desarrollan en DINAMA a fin de garantizar la oferta de procesos formativos y de material de difusión en materia ambiental por parte de la sociedad



# Ley General de Protección del Ambiente

## N° 17.283 - 28.11.2000

---

### Artículo 6<sup>to</sup>

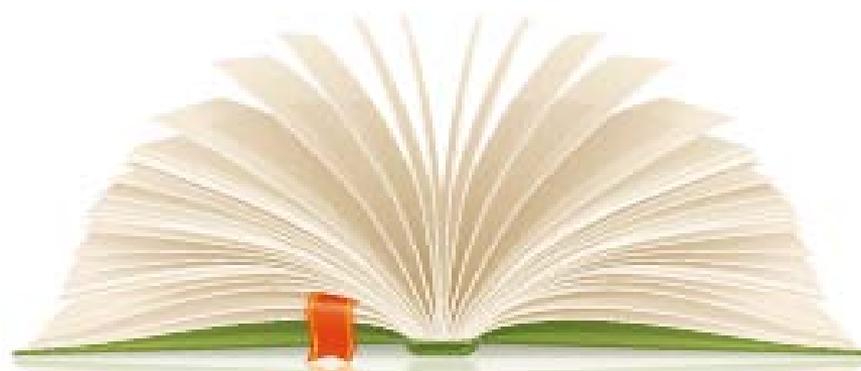
#### Principios de política ambiental

- lit D) La protección del ambiente constituye un compromiso que atañe al conjunto de la sociedad, por lo que las personas y las organizaciones representativas tienen el derecho-deber de participar en ese proceso.
- lit F) La gestión ambiental debe basarse en un adecuado manejo de la información ambiental, con la finalidad de asegurar su disponibilidad y accesibilidad por parte de cualquier interesado.

### Artículo 7<sup>mo</sup>

#### Instrumentos de gestión ambiental

- lit C) La información ambiental, la sensibilización, educación y capacitación ambiental.



# Ley General de Protección del Ambiente

## N° 17.283 - 28.11.2000

---

### Artículo 11 - Educación Ambiental

Las entidades públicas **fomentarán la formación de la conciencia ambiental de la comunidad a través de actividades de educación, capacitación, información y difusión tendientes a la adopción de comportamientos consistentes con la protección del ambiente y el desarrollo sostenible.**

A tales efectos el MVOTMA priorizará la planificación y ejecución de actividades coordinadas con las autoridades de la educación. Las autoridades departamentales y locales y las organizaciones no gubernamentales.



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAMA**  
Dirección Nacional  
de Medio Ambiente



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAMA**

Dirección Nacional  
de Medio Ambiente

**Muchas gracias**

**Ps. A.S. María del Luján Jara**

Directora de la División Participación y Educación Ambiental

**29170710 int 4302**

**email: [educacion.ambiental@mvtoma.gub.uy](mailto:educacion.ambiental@mvtoma.gub.uy)**